

Inglés, segunda lengua obligatoria

¿Cuál es el requisito de segunda lengua que deben cumplir los estudiantes de pregrado?

a. Los estudiantes que ingresaron o reingresaron entre el segundo período académico de 2005 y el segundo período académico de 2009 deberán presentar el certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) como requisito de grado, el cual podrá acreditarse en cualquier momento antes de culminar el programa académico.

b. Los estudiantes que ingresaron o reingresaron a partir del primer período académico de 2010 deberán presentar:

i. Certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o la aprobación del examen RET, diseñado y avalado por el English Area de la Universidad, que da cuenta de las mismas competencias del nivel B1, antes de registrar el número de créditos académicos definido en la [Circular Normativa para el cumplimiento de la segunda lengua en su programa](#); los estudiantes que no cumplan con éste requisito sólo podrán inscribir los créditos de inmersión y no podrán inscribir otros créditos, ni avanzar en su programa, hasta tanto no lo cumplan, conforme lo establece el presente decreto;

ii. Certificado de aprobación de un examen internacional correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), o la aprobación del examen RET, diseñado y avalado por el English Area de la Universidad, como requisito de grado, el cual podrá acreditarse en cualquier momento antes de culminar el programa académico.

¿Cuáles exámenes internacionales reconoce la Universidad para acreditar los niveles B1 y B2 en inglés?

B1	B2	C1	Fuente/Productor
PET (Preliminary English Test): Pass	PET (Preliminary English Test): Pass with Distinction	FCE (First Certificate in English): A	<i>University of Cambridge ESOL</i>
	FCE (First Certificate in English): A, B, C	CAE (Certificate of Advanced English): A, B, C	<i>University of Cambridge ESOL</i>
IELTS: Mínimo 4.5	IELTS: Mínimo 5.5	IELTS: Mínimo 6.5	<i>IELTS</i>
TOEFL PBT: Mínimo 457	TOEFL PBT: Mínimo 509	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> <i>Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL PBT hasta julio 2017.</i>
TOEFL CBT: Mínimo 137	TOEFL CBT: Mínimo 179	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i>

TOEFL iBT: 57-86	TOEFL iBT: 87-109	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL iBT hasta el 31 de diciembre de 2013.
TOEFL iBT: 42-71	TOEFL iBT: 72-94	TOEFL iBT: Mínimo 95	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Estos puntajes son reconocidos para aquellos estudiantes que presentaron la prueba TOEFL iBT a partir de enero de 2014.
TOEFL ITP * 460–542	TOEFL ITP 543–626	TOEFL ITP 627–677	<i>Educational Testing Service – ETS</i>
Michigan English Test (MET) Listening: 40-52 Reading: 40-52	Michigan English Test (MET) Listening: 53-63 Reading: 53-63	No aplica	<i>The University of Michigan.</i> Nota: Los puntajes de las secciones no son computables entre sí.
TOEIC Listening and Reading Test - Listening: 275 - Reading: 275	TOEIC Listening and Reading Test - Listening: 400 - Reading: 385	No aplica	<i>Educational Testing Service – ETS</i> Nota: Los resultados de las secciones no son computables entre sí.
TOEIC Speaking and Writing - Speaking: 120 - Writing: 120	TOEIC Speaking and Writing - Speaking: 160 - Writing: 150	No aplica	
TOEIC Bridge Sección I: 84 Sección II: 86	No aplica	No aplica	

* El TOEFL ITP se mantendrá de manera transitoria debido a la coyuntura de salud pública que se presentó a lo largo del año 2020. En este sentido, su continuidad en el listado de exámenes válidos para certificar el requisito de segunda lengua estará sujeta a revisión una vez se normalicen las condiciones de salud pública.

¿Qué debe tener en cuenta el estudiante cuando va a presentar el examen internacional de inglés que le sirve para el cumplimiento del requisito?

El costo de los exámenes internacionales deberá ser asumido por el estudiante y es su responsabilidad verificar las fechas de presentación y entrega de los resultados para cumplir con el requisito de segunda lengua dentro de los términos estipulados para tal fin.

¿Existen algunas especificaciones que tenga que tener presente el estudiante al momento de presentar el TOEFL iBT, el MET o el TOEIC?

1. Los puntajes del TOEFL iBT dependen de la fecha de presentación de la prueba internacional. A partir del 1º de enero de 2014 los resultados tienen una nueva valoración, tal como se especifica en la tabla anterior.
2. El MET será aceptado y reconocido siempre que haya sido presentado a partir del mes de enero de 2009 en adelante.
3. En el examen TOEIC, los resultados de las secciones de la evaluación no serán computables entre sí. El estudiante deberá demostrar el debido cumplimiento del requisito a través de una única prueba que cumpla con el puntaje mínimo requerido en cada una de las secciones correspondientes.
4. En el examen TOEIC Bridge, la Sección I hace referencia a Listening y la Sección II hace referencia a Reading.
5. En el caso del examen MET B1 y C1, los resultados de las secciones de la evaluación no serán computables entre sí. El estudiante deberá demostrar el debido cumplimiento del requisito a través de una única prueba que cumpla con el puntaje mínimo requerido en cada una de las secciones correspondientes.
6. En el caso del examen MET B2, cuando mida dos habilidades, se certificará el nivel B2 cuando el promedio general sea B2 y ninguna de las habilidades medidas sea inferior a 50 puntos. Cuando el MET mida las cuatro habilidades, se certificará el nivel B2 cuando el promedio general del examen sea B2, independientemente de los valores de las habilidades individuales.
7. Los puntajes de los exámenes de ETS son válidos por 2 años a partir de la fecha del examen.

¿Los exámenes de clasificación que realiza la Universidad para conocer el nivel de inglés de los estudiantes de pregrado sirven para certificar el segundo idioma?

No. La Universidad, en cualquier momento, podrá aplicar a los estudiantes exámenes de conocimiento para determinar su nivel de inglés. Estos exámenes no los eximen de presentar su requisito de segunda lengua a través de los exámenes internacionales arriba mencionados. Los exámenes de clasificación de la Universidad tienen dos objetivos, el primero diagnosticar el nivel de inglés en el que se encuentran los estudiantes que ingresan a la Universidad, y el segundo indicarle al estudiante el nivel a partir del cual podrán inscribir la electiva de inglés desde el siguiente periodo académico. El estudiante deberá presentar los exámenes convocados por la Universidad.

¿Cómo pueden prepararse los estudiantes para cumplir el requisito de segunda lengua?

A partir de la definición de la trayectoria en segunda lengua y con el fin de apoyar el proceso formativo de los estudiantes, la Universidad a través del English Area ofrece dentro de la oferta de asignaturas electivas cursos de formación en inglés.

Dentro de este esquema se ponen a disposición de los estudiantes seis niveles de formación en inglés que corresponden en su totalidad a las competencias propias del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia. Estos niveles no eximen del cumplimiento de la segunda lengua.

¿Qué es el periodo de inmersión de inglés?

La Universidad para efectos de apoyar la formación en segunda lengua de la población estudiantil de pregrado, establece la posibilidad de registrar en un periodo académico de inmersión uno de los niveles semintensivos de inglés ofrecidos por el English Area dentro del catálogo de asignaturas, al cual pueden acceder aquellos estudiantes que no hayan acreditado el requisito de segunda lengua en el número de créditos académicos definido en la Circular Normativa para su programa de pregrado y que estén bloqueados para continuar con su formación. Durante el periodo de inmersión los estudiantes deberán registrar únicamente los créditos correspondientes a la asignatura de inglés y esta alternativa podrá cursarse hasta por dos periodos.

Los estudiantes que no tomen esta alternativa, deberán hacer uso de la reserva de cupo conforme las disposiciones del reglamento académico de pregrado, como alternativa de tiempo para su formación en el idioma y acreditar el requisito exigido.

Nota: El periodo de inmersión de inglés es una alternativa curricular que apoya la formación de los estudiantes en el segundo idioma y en ningún momento reemplaza el cumplimiento del requisito exigido en el artículo tercero del presente Decreto conforme los mecanismos previstos en el mismo para este fin.

Tercera lengua

¿Cuáles programas de pregrado tienen exigencia de tercera lengua?

Administración de Negocios Internacionales, Ciencia Política y Gobierno, Relaciones Internacionales y Finanzas y Comercio Internacional

¿Cuál es el requisito de tercera lengua que tienen los estudiantes de pregrado que pertenecen a las Facultades de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones Internacionales?

Los estudiantes de los programas académicos de Ciencia Política y Gobierno, y Relaciones Internacionales que ingresaron y reingresaron a partir del 2017-01 deberán cumplir como requisito de grado las exigencias que se describen a continuación en cualquier momento antes de culminar el programa académico:

- Opción 1. Aprobar 8 créditos en uno de los siguientes idiomas ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín. Estos créditos se deberán registrar, cursar y aprobar en un mismo idioma dentro de las asignaturas ofertadas por la Universidad en estos idiomas.

- Opción 2. Acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) con un examen internacional reconocido por la Universidad en alguno de los siguientes idiomas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín antes de finalizar su programa académico.

Los estudiantes de los programas de Ciencia Política y Gobierno y de Relaciones internacionales que ingresaron o reingresaron antes del 2017-01 deberán cumplir como requisito de grado las exigencias que se describen a continuación en cualquier momento antes de culminar el programa académico:

- Opción 1. Aprobar 6 créditos en uno de los siguientes idiomas ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín. Estos créditos se

deberán registrar, cursar y aprobar en un mismo idioma dentro de las asignaturas ofertadas por la Universidad en estos idiomas.

- Opción 2. Acreditar el nivel A2 del el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) con un examen internacional reconocido por la Universidad en alguno de los siguientes idiomas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín antes de finalizar su programa académico.

¿Cuál es el requisito de tercera lengua que tienen los estudiantes de pregrado que pertenecen a la Facultad de Economía?

Los estudiantes del programa de Finanzas y Comercio Internacional deberán cumplir como requisito de grado las exigencias que se describen a continuación en cualquier momento antes de culminar el programa académico:

Estudiantes que pertenecen a los planes de estudio FC02	Opción 1. Acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) con un examen internacional reconocido por la Universidad en alguno de los siguientes idiomas: alemán, italiano, francés o portugués. Opción 2. Aprobar 8 créditos en uno de los siguientes idiomas ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas: alemán, italiano, francés o portugués, los cuales deberá cursar como asignaturas obligatorias de su plan de estudios.
Estudiantes que pertenecen al plan de estudios FC03	Opción 1. Acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) con un examen internacional reconocido por la Universidad en alguno de los siguientes idiomas: alemán, italiano, francés o portugués. Opción 2. Aprobar 8 créditos en uno de los siguientes idiomas ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas: alemán, italiano, francés o portugués, los cuales deberá cursar como asignaturas electivas de su plan de estudios. Estos créditos se deberán registrar, cursar y aprobar en un mismo idioma dentro de las asignaturas ofertadas por la Universidad en estos idiomas.

¿Cuál es el requisito de tercera lengua que tienen los estudiantes de pregrado que pertenecen a la Escuela de Administración?

Todos aquellos estudiantes del programa de Administración de Negocios Internacionales deberán cumplir como requisito de grado las exigencias que se describen a continuación en cualquier momento antes de culminar el programa académico:

Estudiantes que ingresaron o reingresaron entre el segundo semestre de 2005 y el segundo semestre de 2008	Aprobar 3 niveles (8 créditos) de un mismo idioma, de los ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas.
Estudiantes que ingresaron o reingresaron a partir del primer período de 2009	<p>Opción 1. Acreditar el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) con un examen internacional reconocido por la Universidad en alguno de los siguientes idiomas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín.</p> <p>Opción 2. Aprobar 8 créditos en uno de los siguientes idiomas ofertados por la Escuela de Ciencias Humanas: alemán, italiano, francés, portugués o mandarín. Estos créditos se deberán registrar, cursar y aprobar en un mismo idioma dentro de las asignaturas ofertadas por la Universidad en estos idiomas.</p>

¿Qué exámenes internacionales reconoce la Universidad para acreditar la tercera lengua?

Los estudiantes podrán acreditar el requisito de tercera lengua correspondiente a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) definidos por el programa a través de cualquiera de los siguientes exámenes internacionales:

Idioma	A2	B1	C1	Fuente/ productor
Alemán	Start Deutsch 2: 60/100	ZDJ (Zertifikat Deutsch für Jugendliche): Satisfactorio, Bueno o Muy bueno (se debe aprobar cada sección mínimo con 60/100)	Goethe-Zertifikat C1	<i>ALTE (Assotiation of Language Testers in Europe). Administra: Goethe Institut Kolumbien</i>
		ZD (Zertifikat Deutsch): Satisfactorio, Bueno o Muy bueno		<i>ALTE (Assotiation of Language Testers in Europe). Administra: Goethe Institut Kolumbien</i>
Francés	DELTA A2: Aprobado	DELTA B1: Aprobado	DALF C1 Aprobado	<i>Alliance Française</i>
Italiano	CILS A2 (Certificato di Língua Italiana – livello): Aprobado	CILS UNO-B1 (Certificato di Língua Italiana – livello): Aprobado	CILS TRE-C1 (Certificato di Língua Italiana – livello): Aprobado	<i>ALTE (Assotiation of Language Testers in Europe). Administra: Istituto Italiano di Cultura</i>

	livello): Aprobado			
	PLIDA A2: Aprobado	PLIDA B1: Aprobado	PLIDA C1: aprobado	<i>ALTE (Assotiation of Language Testers in Europe). Administra: Societá Dante Alighieri</i>
Portugués	CELPE-BRAS Intermedio B1: Aprobado	CELPE-BRAS Intermedio B1: Aprobado	CELPE-BRAS Certificado Avançado (C1)	<i>Universidade de Lisboa - Instituto de Cultura Brasil Colombia</i>
Mandarín	HSK (nivel 2) 300	HSK (nivel 3) 600	HSK (nivel 5) 2500	<i>Hanban</i>

¿Qué debe tener en cuenta el estudiante cuando va a presentar el examen internacional de tercera lengua exigida por su plan de estudios?

Es importante que tenga presente que el costo del examen deberá ser asumido por el estudiante y es responsabilidad del mismo verificar las fechas de presentación y entrega de los resultados para cumplir con el requisito de segunda lengua dentro de los términos estipulados para tal fin.